



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE ACUERDO ECONOMICO

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de La Salud, La Familia y La Asistencia Publica de la XIII legislatura al Congreso de Baja California Sur, le fue turnada para su estudio y dictamen Iniciativa de Acuerdo Económico por el que se **SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES, ACCIONES EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCION Y ATENCION DEL CÁNCER ENTRE LA POBLACION INFANTIL JUVENIL DE NUESTRO ESTADO.**

Una vez recibida por la Comisión Dictaminadora, sus integrantes entraron a su estudio con la responsabilidad de considerar lo más detalladamente posible su contenido y analizar los fundamentos esenciales en que se apoya, para proceder a emitir dictamen conforme a lo dispuesto por los artículos 55 fracción IX, 113, 114 y 115 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.-En sesión ordinaria del día catorce de febrero del año dos mil doce, las Diputadas integrantes de La Comisión de La Salud, La Familia y La Asistencia Publica presentaron ante el pleno Iniciativa de Acuerdo



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

Económico por el que **SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES, ACCIONES EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER ENTRE LA POBLACION INFANTIL JUVENIL DE NUESTRO ESTADO.**

2.-La proposición fue fundada en el artículo 105 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo de Baja California Sur.

3.-El día primero de marzo del año dos mil doce, la Presidencia de la Mesa Directiva del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la XIII Legislatura, ordenó que la iniciativa se turnara a la Comisión de La Salud, La Familia y La Asistencia Publica para su estudio y dictamen.

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El la iniciativa en análisis, las iniciadoras en su exposición de motivos entre otras cosas, mencionan:

I.- Que el cáncer en la infancia y adolescencia es un grave problema de salud pública en México ya que en el grupo de 4 a 15 años de edad representa la segunda causa de muerte después de los accidentes, ya que la incidencia de cáncer infantil se ha incrementado en las últimas décadas en nuestro país debido a múltiples causas, como lo son el cambio en el estilo de vida, mayor exposición a factores predisponentes, sustancias cancerígenas, obesidad y muchos otros,



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

aunado a que cada vez se cuenta con mayor capacidad y mejores recursos para el diagnóstico.

II.- Que el aumento de esta enfermedad ha sido más evidente en nuestro Estado, ya que al año 2011, se reporta a Baja California Sur en el cuarto lugar de incidencia de cáncer infantil, y por si algo faltara para remarcar la gravedad de este problema, la incidencia de cáncer en la entidad, se presenta en su mayoría en familias de escasos recursos económicos, quienes no tienen los medios para sufragar los gastos que esta enfermedad genera.

III.-Sostienen que es imperativo la acreditación en la atención de pacientes con cáncer del hospital Juan María de Salvatierra para que se pueda acceder a los apoyos del programa de gastos catastróficos del seguro popular, que ofrece el financiamiento para el tratamiento médico integral de todos los casos de cáncer en menores de 18 años, en unidades acreditadas para este fin, ya que hasta la presente fecha los pacientes tienen que ser referidos fuera del estado para su atención, y que gracias a la coordinación del programa de cáncer en la infancia y adolescencia de la Secretaría de Salud Estatal con fundaciones altruistas como AMIGOS DE LOS NIÑOS, LOS CABOS CHILDRENS FOUNDATION DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS Y CASA VALENTINA del Estado de Sinaloa, es que se ha resuelto el problema médico-social a los niños y adolescentes con cáncer en los últimos 6 años.



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

IV.-De manera acertada exponen que el cáncer en niños y adolescentes es sin duda un asunto grave y de urgente atención pública por todos los entes de gobierno. En esa tesitura, mencionan que esta Decimo Tercera Legislatura tiene entonces la tarea de establecer acciones legislativas encaminadas a fortalecer las acciones de prevención y atención a este sector de la población afectado por esta grave enfermedad mediante una serie de exhortos a diversas autoridades, solicitándoles la realización de estudios científicos que establezcan las causas de la alta incidencia de cáncer entre la población de la entidad, particularmente en los menores de edad; la construcción, equipamiento y operación de un hospital oncológico para la atención de pacientes con cáncer para que puedan ser atendidos en la entidad; la asignación de mayores recursos económicos para fortalecer los programas de atención y tratamiento de los pacientes, así como para acreditar al hospital “Juan María de Salvatierra” en el programa de cáncer infantil que facilite acceder al programa de Gastos Catastróficos del Seguro Popular; concreten acuerdos o convenios con las empresas de transporte terrestre foráneo a fin de exentar del pago ó apliquen descuentos especiales en toda la geografía estatal a los pacientes y familiares que desde diferentes partes del estado acuden a la capital para su atención medica; la implementación de un programa integral de asistencia alimenticia para los pacientes y sus familiares; la realización de cursos de capacitación a



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

maestros de educación básica sobre la prevención y detección oportuna de cáncer en niños y adolescentes en las aulas; y el otorgamiento de becas a los niños y adolescentes con cáncer y sus hermanos.

CONSIDERACIONES

PRIMERO: La Comisión de La Salud, La Familia y La Asistencia Pública hace mención del Derecho a la Protección de la Salud que tienen todos los mexicanos, de acuerdo con el numeral 4º de nuestra norma fundamental; a su vez, coinciden en enfatizar que el asunto materia de la Iniciativa de Acuerdo Económico, como lo es el cáncer en la Infancia y Adolescencia, tiene una gran relevancia social, en virtud de que se trata del bien más preciado que tenemos los padres y madres de Sudcalifornia, que es la salud y la vida de nuestros hijos.

SEGUNDO: En ese orden de ideas, se coincide en que el cáncer es un problema grave entre los jóvenes y la niñez sudcaliforniana, y que el Poder Legislativo ha mostrado preocupación y compromiso por dicha enfermedad, por ello el mes de junio del 2011, las integrantes de la comisión dictaminadora entregamos una carta al Presidente de la República solicitándole la construcción y puesta en operación de una Unidad Oncológica Pediátrica en Baja California Sur, por la alta incidencia de cáncer infantil en menores de 18 años. Solicitud que hasta donde sabemos está siendo atendida por el gobierno federal y por el



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

governador del estado Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor quien junto con su esposa María Elena Hernández de Covarrubias están ampliamente sensibilizados y comprometidos sobre la urgente necesidad de brindarle la atención óptima a los pacientes pediátricos con Cáncer en nuestro Estado.

TERCERO: Coincide también en la necesidad de llamar la atención de diversas autoridades para fortalecer las acciones en materia de prevención y atención a quienes padecen esta enfermedad, ya que en el caso de Baja California Sur en el año 2008 nuestra entidad tenía primer lugar en incidencia de cáncer infantil y juvenil tratados en el sector salud estatal. Hoy a la fecha y gracias al esfuerzo del Gobierno del Estado y la Secretaria de Salud Estatal, con la ayuda de fundaciones y voluntarios, a la presente fecha se ocupa el cuarto lugar de incidencia de cáncer solo en niños y jóvenes atendidos por el sector salud estatal, sin embargo la cifra sigue siendo alarmante y nos obliga a emprender acciones de respaldo a este sector de nuestra población que padece este mal.

CUARTO: Esta Comisión de Dictamen estima necesario exhortar al sector empresarial local, para alentarlos a la conformación de una gran fundación contra el cáncer en nuestro Estado, que propicie la suma de voluntades entre la sociedad civil y el gobierno para ayudar a los niños y jóvenes que padecen esta grave enfermedad.



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

Por tal motivo las integrantes de esta Comisión de Dictamen con fundamento en el Artículo 55 fracción IX y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 113, 114 y 115 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo consideramos que es de aprobarse la presente iniciativa con modificaciones, por lo tanto se somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO ECONOMICO

PRIMERO: LA XIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR RESPETUOSAMENTE SOLICITA A LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO LA REALIZACION DE ESTUDIOS CIENTIFICOS QUE PERMITAN ESTABLECER LAS CAUSAS DE LA ALTA INCIDENCIA DE CANCER ENTRE LA POBLACION DE NUESTRO ESTADO, PARTICULARMENTE DE LOS MENORES DE 18 AÑOS.

SEGUNDO: LA XIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR RESPETUOSAMENTE SOLICITA AL EJECUTIVO DEL ESTADO LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR REALICE LAS GESTIONES ANTE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LIC. FELIPE CALDERON HINOJOSA Y LA PRESIDENTA DEL SISTEMA D.I.F. NACIONAL MARGARITA ZAVALA DE CALDERON, SU APOYO INSTITUCIONAL PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DE UN HOSPITAL PARA LA ATENCION DE PACIENTES CON CANCER MENORES DE 18 AÑOS.



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

TERCERO: LA XIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR RESPETUOSAMENTE SOLICITA A LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL Y SECRETARIA DE SALUD ESTATAL SU APOYO INSTITUCIONAL PARA LA RADICACION DE MAYORES RECURSOS QUE PERMITAN FORTALECER LOS PROGRAMAS DE ATENCION Y TRATAMIENTO A PACIENTES MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD CON CANCER EN NUESTRO ESTADO, ASI COMO PARA LOGRAR LA ACREDITACION DEL HOSPITAL “JUAN MARIA DE SALVATIERRA” EN EL PROGRAMA DE CANCER INFANTIL, QUE PERMITA TENER ACCESO AL PROGRAMA DE GASTOS CASTASTROFICOS DEL SEGURO POPULAR QUE FINANCIA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE TODOS LOS CASOS DE CANCER EN MENORES DE 18 AÑOS.

CUARTO: LA XIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR RESPETUOSAMENTE SOLICITA A LA DIRECCION DE TRANSPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO LA REALIZACION DE CONVENIOS CON LAS EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE FORANEO TERRESTRE, A FIN DE QUE ESTAS EMPRESAS EXENTEN DEL PAGO U OTORGUEN DESCUENTOS ESPECIALES A PACIENTES Y FAMILIARES QUE DE DIFERENTES COMUNIDADES DEL ESTADO SE TRASLADAN A LA CAPITAL, PARA LAS CONSULTAS Y TRATAMIENTOS MEDICOS DEL CANCER.



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

QUINTO: LA XIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPETUOSAMENTE SOLICITA A LA PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF ESTATAL SRA. MARIA ELENA HERNANDEZ LEZAMA, LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE ASISTENCIA ALIMENTICIA PERMANENTE A LOS PACIENTES CON CANCER INFANTIL DE NUESTRO ESTADO Y SUS FAMILIAS, DERIVADO DE QUE LA MAYORIA DE ESTOS PACIENTES SON DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS.

SEXTO: LA XIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPETUOSAMENTE SOLICITA A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA ESTATAL Y A LA BENEMERITA ESCUELA NORMAL URBANA "PROFR. DOMINGO CARBALLO FELIX" LA REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION A MAESTROS DE EDUCACION BASICA SOBRE LA PREVENCION Y DETECCION OPORTUNA DE CANCER EN NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN COORDINACION CON LA SECRETARIA DE SALUD Y EL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA ESTATAL.

SEPTIMO: LA XIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPETUOSAMENTE SOLICITA A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA ESTATAL EL OTORGAMIENTO DE BECAS, UNIFORMES, LIBROS Y ÚTILES ESCOLARES A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER Y SUS HERMANOS YA QUEEN SU MAYORIA SON DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS.



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR A LOS 20 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2012.

ATENTAMENTE

**LA COMISIÓN DE LA SALUD, LA FAMILIA Y LA ASISTENCIA PUBLICA DE LA
XIII LEGISLATURA AL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

DIP. DORA ELDA OROPEZA VILLALEJO

PRESIDENTA

DIP. ADELA GONZALEZ MORENO

SECRETARIA

DIP. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO

SECRETARIA